



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

- 1) AUTORIZA PROYECTO INVERSIÓN MENOR PARA COMPRA MATERIALES CONSTRUCCIÓN DE ARCOS DE BABY FUTBOL (JUNTA VECINOS MONTEBELLO Y JUNTA VECINOS NAHUELTORO).
- 2) APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA.
- 3) AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl
- 4) DESIGNA COMISIÓN EVALUACIÓN OFERTAS.

DECRETO N°: 2833 /

COIHUECO, 6 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir materiales para construcción de 4 arcos de Baby Fútbol, los cuales serán destinados a la Junta de Vecinos Montebello y Junta de Vecinos Nahueltoro.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que Aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Nota de Pedido N° 1768 de fecha 17/05/2012, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Compra materiales para construcción de arcos de Baby Fútbol.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE PROYECTO INVERSIÓN MENOR COMPRA MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE ARCOS DE BABY FÚTBOL** para la Junta de Vecinos Montebello y Junta de Vecinos Nahueltoro y asígnese la cantidad de hasta \$ 300.000 (trescientos mil pesos) impuesto incluido.
- 2° **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Compra de Materiales para construcción de arcos de Baby Fútbol.

3° **AUTORIZASE** llamado a licitación para la compra de materiales para construcción de arcos de Baby Fútbol, a través del portal www.mercadopublico.cl.

4° **DESÍGNESE** Comisión de Evaluación de Ofertas de la licitación Compra de materiales para construcción de arcos de Baby Fútbol, a los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:

Sr. Director de Obras Municipales
Sr. Jefe Sección Inspección
Sr. Encargado Adquisiciones Chile Compra

Don Cristian Gutiérrez Vallejos
Don Emilio Ramos Soto
Don Jaime Millar Valdés

- La comisión deberá levantar Acta o Informe de Evaluación de las ofertas.

5° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 014 "Inversiones Menores" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / GML / CCM / lcz
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA
LICITACION COMPRA MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE ARCOS DE BABY
FUTBOL

GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Coihueco requiere adquirir materiales para Construcción De 4 arcos de Baby Futbol, que serán entregados a Juntas de Vecinos de Montebello y Nahueltoro respectivamente.

MANDANTE Y UNIDAD TECNICA :

Ilustre Municipalidad de Coihueco

Avda. Prat N° 1675, Coihueco

RUT: 69.141.100 - 1

Fono / fax: (42) 47 10 25 - 47 10 07

Para los efectos de la presente licitación, se entiende conocida por parte de los oferentes:

- La Ley de Compras públicas y su reglamento

1.- Requerimientos:

Se Requiere la siguiente compra:

.- 8 perfil tubular redondo de 50 mm diametro, 1,5 mm espesor

.- 3 discos de corte fe 9"

.- 2 kg soldadura 60/11

.- 1 galón anticorrosivo negro

.- 2 barra fierro liso ¼"

.- 1 galón esmalte blanco

2.- Monto máximo disponible: \$ 300.000- (trescientos mil pesos) IVA incluido.

3.- Plazo Máximo de entrega: 5 días hábiles

4.- Requisitos para postulación:

- Estar registrado como proveedor del estado www.chileproveedores.cl al momento de adjudicar.

5.- Presentación de Oferta: Debe realizarse a través del portal de acuerdo a calendario publicado, deberá incorporarse en oferta los días hábiles de entrega.

6.- Evaluación

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones:

- Monto oferta : 90% ----- Plazo entrega: 10%

La evaluación se efectuara de la siguiente manera:

Monto Oferta: 50 puntos a la oferta más alta y 100 puntos a la más baja. Los valores intermedios serán interpolados linealmente.

Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia: compra de materiales para arcos de baby futbol

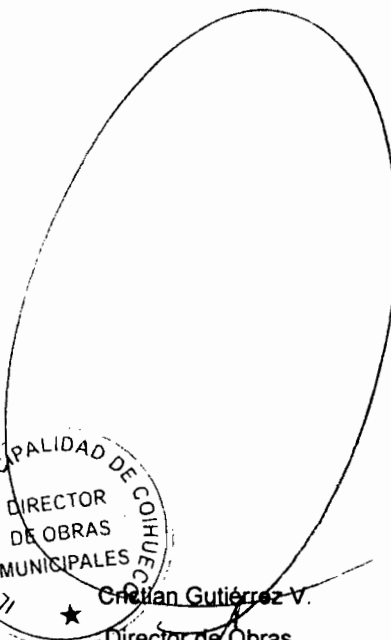
Plazo Entrega.: mayor plazo obtiene 50 puntos, menor plazo obtiene 100 puntos. Plazos intermedios se interpolaran linealmente.

7.- Calendario de licitación:

A definir en postulación al portal

8.- Evaluación: Existirá una comisión debidamente nombrada, que realizará la evaluación de las ofertas presentadas, quienes levantarán un informe y presentarán su propuesta al Alcalde.

9.- Recepción: se efectuara una recepción conforme única del producto, por Director de Obras Municipales, a través de certificado. De rechazarse justificadamente el producto, el oferente deberá reemplazarlo a su costa. Luego de recibido el producto conforme, el oferente adjudicado podrá cursar factura respectiva. Se cancelara en estado de pago único.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COHUECO
DIRECTOR
DE OBRAS
MUNICIPALES
★ Cristian Gutiérrez V.
Director de Obras